

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos:-2283791

Apartado Postal 86

Tiraje: 850 ejemplares

Valor C\$ 10.00

Córdobas Oro

AÑO C

Managua, Jueves 5 de Diciembre de 1996

No. 231

SUMARIO

Pág.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Decreto No. 23-96.-Ratificación del Segundo Protocolo Al Convenio Sobre Regimén Arancelario y Aduanero Centroamericano.....	5481
Decreto No. 24-96.-Ratificación del Tercer Protocolo al Convenio Sobre Regimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.....	5482
Acuerdo No. 161-96.-Autorización al Ministerio de Salud.....	5482
Acuerdo No. 227-96.-Traslado de Inmueble a Favor del Estado de la República de Nicaragua.....	5483
Acuerdo No. 231-96.-Autorización.....	5484
Acuerdo No. 232-96.-Letras de Patente.....	5484
Acuerdo No. 233-96.-Nobramiento.....	5484
Acuerdo No. 234-96.-Nobramiento.....	5485
Acuerdo No. 235-96.-Organizar Delegación.....	5485
Acuerdo No. 236-96.-Nobramiento.....	5485
Acuerdo No. 239-96.-Ascenso.....	5486
Acuerdo No. 241-96.-Orden General José Dolores Estrada.....	5486
Acuerdo No. 242-96.-Orden General José Dolores Estrada.....	5486
Acuerdo No. 248-96.-Organizar Delegación.....	5487
Acuerdo No. 249-96.-Organizar Delegación.....	5487
Acuerdo No. 250-96.-Nobramiento.....	5488

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales.....5488

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO

Registro Marca de Fábrica y Comercio.....5496
 Registro Marca de Servicio.....5500
 Registro Nombre Comercial.....5501

SECCION JUDICIAL

Subastas.....5503
 Títulos Profesionales.....5504
 Convocatoria.....5507
 Citación de procesados.....5507
 Fe de Errata.....5508

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUARATIFICACIÓN DEL SEGUNDO PROTOCOLO
AL CONVENIO SOBRE REGIMEN
ARANCELARIO Y
ADUANERO CENTROAMERICANO

DECRETO No.23-96

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO:

I

Que el 5 de Noviembre de 1994 el Ministro de Economía y Desarrollo Ingeniero Pablo Pereira Gallardo, suscribió en Puntarenas, República de Costa Rica, juntamente con los demás Ministros de Economía de Centroamérica el Segundo Protocolo al Convenio Sobre El Regimen Arancelario y Aduanero Centroamericano .

II

Que la Asamblea Nacional aprobó el mencionado Protocolo por Decreto número 1534 del 12 de Septiembre de 1996, promulgado el 27 del mismo mes y publicado en La Gaceta, Diario Oficial número 220 del 20 de Noviembre del mismo año.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente Decreto de:

**RATIFICACION DEL SEGUNDO PROTOCOLO
AL CONVENIO SOBRE REGIMEN
ARANCELARIO Y ADUANERO
CENTROAMERICANO**

Arto.1.-Ratificar el Segundo Protocolo Sobre el Regimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, suscrito el 5 de Noviembre de 1994 en Puntarenas, República de Costa Rica, por los Ministro de Economía de Centroamérica.

Arto.2.-Expedir el correspondiente Instrumento de Ratificación para su depósito en la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) de conformidad con el artículo 3 del Protocolo.

Arto.3.-El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los once días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis. **Violeta Barrios de Chamorro**.-Presidente de la República de Nicaragua.

**RATIFICACION DEL TERCER PROTOCOLO AL
CONVENIO SOBRE REGIMEN
ARANCELARIO Y ADUANERO
CENTROAMERICANO**

DECRETO No.24-96

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO:

I

Que el 12 de Diciembre de 1995 el Ministro de Economía y Desarrollo Ingeniero Pablo Pereira Gallardo, suscribió en la ciudad de San Pedro Sula, República de Honduras, juntamente con los demás Ministros de

Economía de Centroamérica el Tercer protocolo al Convenio Sobre el Regimen Arancelario y Aduanero Centroamericano

II

Que la Asamblea Nacional aprobó el mencionado Protocolo por Decreto número 1535 del 12 de Septiembre de 1996, promulgado el 27 del mismo mes y publicado en La Gaceta, Diario Oficial número 220 del 20 de Noviembre del mismo año.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente Decreto de:

**RATIFICACION DEL TERCER PROTOCOLO
AL CONVENIO SOBRE REGIMEN
ARANCELARIO Y ADUANERO
CENTROAMERICANO**

Arto.1.-Ratificar el Tercer Protocolo sobre el Regimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, suscrito en la ciudad de San Pedro Sula, República de Honduras, el 12 de Diciembre de 1995 por los Ministro de Economía de Centroamérica.

Arto.2.-Expedir el correspondiente Instrumento de Ratificación para su depósito en la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) de conformidad con el artículo 3 del Protocolo.

Arto.3.-El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los once días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis. **Violeta Barrios de Chamorro**.-Presidente de la República de Nicaragua.

AUTORIZACION AL MINISTERIO DE SALUD

ACUERDO PRESIDENCIAL No.161-96

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

Que a fin de brindar servicios de calidad especializados, diferenciados y de alta resolución tanto para los trabajadores asegurados como para la población

en general, es conveniente organizar una empresa estatal con giro comercial fuera del régimen de la administración centralizada, que permita al Ministerio de Salud procurar recursos financieros complementarios para fortalecer el desarrollo físico e institucional y promover una política salarial que contribuya a la dignificación y al estímulo de los trabajadores de la salud.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente Acuerdo de:

AUTORIZACION AL MINISTERIO DE SALUD

Arto.1.-De conformidad a lo preceptuado en el artículo 2 del Decreto No.21-94, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.113 del 17 de junio de 1994, y de acuerdo a solicitud del Ministerio de Salud, se autoriza la constitución de la empresa pública de giro comercial denominada "Eempresa Nicaragüense de Salud", con personalidad jurídica y patrimonio propio, duración definida y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, la cual gozará de autonomía orgánica y financiera.

Arto.2.-Autorízase al Procurador General de Justicia, al Ministro de Salud y al Director General del Centro de Insumos para la Salud, para que concurran ante Notario Público a constituir formalmente la "Empresa nicaragüense de Salud", la cual se organizará y funcionará en lo pertinente, de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio, relativas a las sociedades anónimas.

Arto.3.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis. Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua.

TRASLADO DE INMUEBLE A FAVOR DEL ESTADO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

ACUERDO PRESIDENCIAL No.227-96

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que es propósito fundamental del Gobierno de la República ir sentando bases para el despegue económico del país.

II

Que con la finalidad de que redunde en el incremento de la eficiencia y productividad de los distintos sectores de la economía, se han venido impulsando diversas acciones entre las que se encuentran las de privatizar los bienes de las distintas Corporaciones y Empresas Estatales, dedicadas a la ejecución de tareas más propias del sector empresarial privado. Reservándose el Estado una función normativa y reguladora.

III

Que durante este proceso de privatización, las entidades destinadas a actividades centralizadoras de gestión y control, al privatizar las distintas empresas que controlaban éstas, han venido quedando libres, tendiendo por lo tanto a desaparecer y liberando los edificios y activos que ocupaban.

IV

Que por otra parte, es también preocupación del Gobierno, la racionalización en el uso de los recursos disponibles, así como liberar fondos públicos para la inversión en infraestructura y programas sociales.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente Acuerdo de:

TRASLADO DE INMUEBLE A FAVOR DEL ESTADO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Arto.1.-Autorízase el traspaso a favor del Estado de la República de Nicaragua de inmueble inscrito a favor de la Corporación de Turismo de Nicaragua (COTUR), bajo número 20.288, tomo 320, folio 247, asiento 5to., Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Managua.

Arto.2.-Facúltese a la Junta General de Corporaciones Nacionales del Sector Público (CORNAP), para efectuar los actos y trámites necesarios y conducentes para que se lleve a cabo la escrituración de dicho traspaso, en los términos contenidos en el presente Acuerdo, tomando en cuenta lo dispuesto en los siguientes artículos.

Arto.3.-Autorízase desde ahora al Procurador General de Justicia a comparecer ante Notario Público en cualquier acto a que se refiere el presente Acuerdo, donde se requiere su intervención, a fin de firmar los documentos pertinentes.

Arto.4.-Sirva la Certificación del presente Acuerdo y de la Toma de Posesión del Señor Procurador como suficientes documentos habilitantes para acreditar su representación y celebrar los actos correspondientes.

Arto.5.-El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veinticinco días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis. **Violeta Barrios de Chamorro**.-Presidente de la República de Nicaragua.

AUTORIZACION

ACUERDO PRESIDENCIAL No.231-96

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Autorizar al Doctor **Erwin Krugüer Maltez**, Ministro de Cooperación Externa, para que en nombre y representación de la República de Nicaragua, pueda suscribir con el Gobierno de la República de Italia, el Acuerdo de Condonación de Deuda Concesional por la cantidad de Veintinueve Millones de Dolares (US\$29,000,000.00), para la construcción de la Planta Geotérmica Momotombo.

Arto.2.-Este Acuerdo servirá para acreditar la representación del Doctor Erwin Kruger Maltez, en nombre de la Representación de Nicaragua.

Arto.3.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, el primero del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. **Violeta Barrios de Chamorro**.-Presidente de la República de Nicaragua.

LETRAS PATENTES

ACUERDO PRESIDENCIAL No.232-96

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

UNICO

Que habiendo recibido a las tres de la tarde del día quince de Octubre de 1996, de manos del Excelentísimo Señor Sergio Joaquín Romero Cuevas, las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República de Nicaragua, expedidas en el Palacio Nacional de México, el 10 de Octubre de 1996, por el Excelentísimo Señor Presidente Ernesto Zedillo Ponce de Leon.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Reconocer al Excelentísimo Señor **Sergio Joaquín Romero Cuevas**, en la calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República de Nicaragua, efectivo a partir de las diez de la mañana del día quince de Octubre de 1996 en que presentó a la Cancillería las Copias de Estilo

Arto.2.-Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponde.

Arto.3.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. **Violeta Barrios de Chamorro**.-Presidente de la República de Nicaragua.---

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.233-96

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto.1.-Nombrar a la Señora **Hilda Espinoza Urbina A.** funcionaria ODS-Nicaragua y Directora de Control Ambiental de la Dirección General del Ambiente del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), Representante del Gobierno de Nicaragua a la Cuarta Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la Octava Reunión de las Partes en el protocolo de

Montreal , a realizarse en San José, Costa Rica, del 19 al 22 y del 25 al 27 de Noviembre de 1996, respectivamente.

Arto.2.-La transcripción de este Acuerdo servirá a la nombrada de suficiente credencial para acreditar su representación.

Arto.3.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. **Violeta Barrios de Chamorro**.-Presidente de la República de Nicaragua.

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.234-96

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto.1.-Nombrar al Doctor Erick Vilchez ASher , Embajador Representante Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas y a la Licenciada Myrna Peña Zeledón , Consejero de la Misión, Representantes de Nicaragua a la "Reunión de los Estados Signatarios del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nuclerares " que tendrá lugar en Nueva York, N.Y. Estados Unidos de América del 19 al 22 de Noviembre de 1996.

Arto.2.-La transcripción de este Acuerdo servirá a los nombrados de suficiente credencial para acreditar sus representaciones.

Arto.3.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. **Violeta Barrios de Chamorro**.-Presidente de la República de Nicaragua.

ORGANIZACION

ACUERDO PRESIDENCIAL No.235-96

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto.1.-Organizar la Delegación de Nicaragua a la Cumbre Mundial sobre la Alimentación que tendrá lugar en Roma, Italia, del 13 al 17 de Noviembre de 1996, en la siguiente forma: Jefe de la Delegación : Doctor René Sandino Arguello , Secretario Privado, Representante de la Presidente de la República Señora Violeta Barrios de Chamorro, Delegados : Ingeniero Dionisio Cuadra Kautz , Ministro de Agricultura y Ganadería; Doctor Humberto Carrión McDonough , Embajador de Nicaragua en Italia; Arquitecto Filadelfo Chamorro Coronel L, Embajador de Nicaragua ante la Santa Sede; Licenciado Tomas Arguello Chamorro , Asesor del Ministro de Agricultura y Ganadería y Secretario Nacional de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.

Arto.2.-La transcripción de este Acuerdo servirá a los nombrados de suficiente credencial para acreditar sus representaciones.

Arto.3.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. **Violeta Barrios de Chamorro**.-Presidente de la República de Nicaragua.

MOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.236-96

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto.1.-Nombrar al Doctor Víctor Manuel Espinoza Pao , Asesor Jurídico del Ministerio de Educación, Representante de Nicaragua en la Reunión de Consulta Regional para los Países en Desarrollo de America Latina y del Caribe sobre Ciertas Cuestiones de Derechos de Autor y derechos Conexos a celebrarse en Santiago de Chile, del 29 al 31 de Octubre de 1996.

Arto.2.-La transcripción de este Acuerdo servirá al nombrado de suficiente credencial para acreditar su representación.

Arto.3.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. **Violeta Barrios de Chamorro**.-Presidente de la República de Nicaragua.

ASCENSO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.239-96

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto.1.-Ascender al rango de Ministro Consejero de la Embajada de Nicaragua en la República de El Salvador a la Señora Lilliam del Carmen Romano Ortiz , Consejero de dicha Misión Diplomática.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de noviembre de 1996. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. **Violeta Barrios de Chamorro.**-Presidente de la República de Nicaragua.

**ORDEN GENERAL JOSE DOLORES ESTRADA
 BATALLA DE JAN JACINTO**

ACUERDO PRESIDENCIAL No.241-96

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO:

I

Que los Excelentísimos Señores: Don José María Figueres Olsen , Presidente de la República de Costa Rica, Don Armando Calderon Sol , Presidente de la República de El Salvador, Don Alvaro Arzu Irigoyen , Presidente de la República de Guatemala, Don Carlos Robero Reina Idiaquez , Presidente de la República de Honduras, Don Ernesto Perez Balladares , Presidente de la República de Panamá y Don Manuel Esquivel , Primer Ministro de Belice, se han distinguido como firmes defensores de la Paz, la Democracia, la Reconciliación Nacional, el Desarrollo Económico y Social y la Amistad entre nuestros pueblos.

II

Que sus encomiables esfuerzos por la Unidad y la Integración Regional Centroamericana merecen el reconocimiento de nuestros pueblos y Gobiernos,

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere la

Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Conceder la Orden General José Dolores Estrada , Batalla de San Jacinto , en el Grado de Collar , a los Excelentísimos Señores: Don José María Figueres Olsen , Presidente de la República de Costa Rica, Don Armando Calderón Sol, Presidente de la República de El Salvador, Don Alvaro Arzu Irigoyen , Presidente de la República de Guatemala, Don Carlos Roberto Reina Idiaquez , Presidente de la República de Honduras, Don Ernesto Pérez Balladares , Presidente de la República de Panamá y Don Manuel Esquivel , Primer Ministro de Belice.

Arto.2.-Comunicar este Acuerdo a los Excelentísimo Señores: Don José María Figueres Olsen , Presidente de la República de Costa Rica, Don Armando Calderón Sol L, Presidente de la República de El Salvador, Don Alvaro Arzu Irigen , Presidente de la República de Guatemala, Don Carlos Roberto Reina Idiaquez , Presidente de la República de Honduras, Don Erneto Pérez Balladares , Presidente de la República de Panamá y Don Manuel Esquivel , Primer Ministro de Belice.

Arto.3.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. **Violeta Barrios de Chamorro.**-Presidente de la República de Nicaragua.

**GENERAL JOSE DOLORES ESTRADA,
 BATALLA DE SAN JACINTO,**

ACUERDO PRESIDENCIAL No.242-96

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que los Excelentísimos Señores: Don Dean Oliver Barrow , Ministro de Relaciones Exteriores de Belice, Don Fernando Naranjo Villalobos , Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica, Don Ramón González Giner , Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, Don Eduardo Stein Barillas , Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, Don Delmuer Urbiso Panting , Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Honduras, Don Ricardo Alberto Arias , Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, han venido desempeñando un relevante papel en

la consolidación de la Paz, la Democracia y la Hermandad entre los pueblos centroamericanos.

II

Que sus encomiables esfuerzos por el Desarrollo Económico y Social así como por la Integración Regional Centroamericana merecen el reconocimiento de nuestros pueblos y Gobiernos,

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Conceder la Orden General José Dolores Estrada , Batalla de San Jacinto , en el Grado de GRAN CRUZ, a los Excelentísimos Señores: Don Dean Oliver Barrow , Ministro de Relaciones Exteriores de Belice, Don Fernando Naranjo Villalobos , Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica, Don Ramón González Giner , Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, Don Eduardo Stein Barillas , Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, Don Delmer Urbizo Pantig , Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Honduras, y Don Ricardo Alberto Areas , Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá.

Arto.2.-Comunicar este Acuerdo a los Excelentísimos Señores: Don Dean Oliver Barrow , Ministro de Relaciones Exteriores de Belice, Don Fernando Naranjo Villalobos , Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica, Don Ramón González Giner , Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, Don Eduardo Stein Barillas , Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, Don Delmer Urbizo Pantig , Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Honduras y Don Ricardo Alberto Arias , Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá.

Arto.3.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua.

ORGANIZAR DELEGACION

ACUERDO PRESIDENCIAL No.248-96

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto.1.-Organizar la Delegación de Nicaragua que acompañará a la Presidente de la República Señora Violeta Barrios de Chamorro, a la Conferencia Cumbre sobre Desarrollo Sostenible , que se celebrará en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, los días 7 y 8 de Diciembre de 1996, en la siguiente forma: Ingeniero Julio Cardenas Robleto , Ministro de la Presidencia y Señora Carolina Gurdian de Cardenas ; Ingeniero Ernesto Leal Sánchez , Ministro de Relaciones Exteriores; Licenciado William Baez Sacasa , Ministro de Acción Social; Señor Francisco Aguirre Baca , Embajador, Asesor; Doctor Mauricio Herdocia Sacasa , Embajador, Coordinador de la Instancia Asesora del Ministerio de Relaciones Exteriores; Embajadora María Enriqueta Stadhagen González , Directora General de Protocolo; Licenciada María Josefina Lagos de Cardenal , Consejero de la Embajada de Nicaragua en Chile; Licenciada Margarita de Dorn , Asistente Ejecutiva de la Señora Presidente de la República; Licenciada María Alicia Talavera , Sub Directora de Comunicación Social de la Presidencia.

Arto.2.-La transcripción de este Acuerdo servirá a los nombrados de suficiente Credencial para acreditar sus representaciones.

Arto.3.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua.

ORGANIZAR DELEGACION

ACUERDO PRESIDENCIAL No.249-96

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto.1.-Organizar la Delegación de Nicaragua a la Cofeña Ministerial de la Organización Mundial de Comercio (OMC) que tendrá lugar en Singapur, del 9 al 13 de Diciembre de 1996 en la siguiente forma: Jefe de la Delegación : Ingeniero Pablo Pereira Gallardo , Ministro de Economía y Desarrollo. Delegados : Licenciado Eduardo Belli Pereira , Vice Ministro de Economía y Desarrollo; Licenciado Oscar Aleman Aleman Benavides , Director General de Comercio Exterior del Ministerio de

Economía y Desarrollo; Licenciado Alvaro Porta Balladares, Consejero de la Misión Permanente de Nicaragua ante la Oficina de las Naciones Unidas y Otros Organismos Internacionales en Ginebra.

Arto.2.-La transcripción de este Acuerdo servirá a los nombrados de suficiente Credencial para acreditar sus representaciones.

Arto.3.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua.

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.250-96

El Presidente de la República de Nicaragua. en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto.1.-Nombrar al Teniente Coronel Patricio Francisco Lorente Ruíz, Agregado Militar, Naval y Aéreo de la Embajada de Nicaragua en El Salvador.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 8226- M. 0001716- Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana.

Certifica:

Que bajo el Folio No. 283 Partida No. 2618 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo,

inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Mirna del Rosario Rocha Aguilar Natural de Managua. Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de : Humanidades todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Psicología para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga, S.J. El Secretario General Lic. P. Antonio Ocaña S. J, El Decano de la Facultad Lic. Vidaluz Meneses.

Es conforme, Managua, doce de Febrero de 1996. Lic. Yolanda Céspedes Rugama. Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 8260- M. 020013- Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana.

Certifica:

Que bajo el Folio No. 467 Partida No. 2986 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Suyen Amanda Davila Ramos Natural de San Isidro, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de : Humanidades todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Psicología

para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga, S.J. El Secretario General Lic. José Antonio Sanjinez Saenz de Viguera, El Decano de la Facultad Lic. Ligia Arana García.

Es conforme, Managua, once de Septiembre de 1996. Lic. Yolanda Céspedes Rugama. Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 8404- M. 0001589 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana.

Certifica:

Que bajo el Folio No. 269 Partida No. 2589 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Esperanza Carolina Rojas Mairena Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de : Humanidades todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Psicología para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiseis días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y Cinco . El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga, S.J. El Secretario General P. Antonio Ocaña S.J, El Decano de la Facultad Lic. Vidaluz Meneses.

Es conforme, Managua, nueve de Diciembre de 1995. Lic. Yolanda Céspedes Rugama. Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 8409- M. 0001595 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana.

Certifica:

Que bajo el Folio No. 466 Partida No. 2985 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Aracely del Socorro Torres Natural, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de : Humanidades todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Psicología para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y Seis. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga, S.J. El Secretario General Lic. José Antonio Sanjinez Saenz de Viguera, El Decano de la Facultad Lic. Ligia Arana García .

Es conforme, Managua, once de Septiembre de 1996. Lic. Yolanda Céspedes Rugama. Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 8144 R/F 0001217 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la Página 6 Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Centro Universitario Regional de Chontales que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice; " La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua "

Por Cuanto:

Ivania Isabel García Hernández ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Centro Universitario Regional de Chontales

Por Tanto:

Le extiende el Título de Profesora de Educación media en la Especialidad de Física - Matemática para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán p. El Secretario General Miguel A Aviles

Es Conforme, Managua, 24 de Octubre de 1996.-
Rosario Gutierrez Director.-

Reg. No. 8258 R/F 0001785 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica

que a la Página 11 Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice;

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

Sadie Margot Araúz Rivera ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Computación para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán p. El Secretario General Miguel A. Aviles

Es Conforme, Managua, 15 de Noviembre de 1996.- Rosario Gutierrez .-Director.-

Reg. No. 8259 R/F 0001773 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la Página 33 Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Medicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice;

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

El Doctor **Harvin Marco Antonio Mejia Artola Rivera** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Cirugia General para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán p. El Secretario General Miguel A. Aviles

Es Conforme, Managua, 30 de Agosto de 1996.-
Rosario Gutierrez Ortega.-Director.-

Reg. No. 8196 R/F 000345 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la Página 140 Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Medicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice;

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

Roberto Zapata Guerrero ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y

Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán p. El Secretario General Miguel A. Avilés

Es Conforme, Managua, 22 de Octubre de 1996.-
Rosario Gutiérrez .-Director.-

Reg. No. 8146 R/F 0001242- Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la Página 127 Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Medicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice;

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

Marta del Carmen Porras Tellez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctora en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán p. El Secretario General Miguel A. Avilés

Es Conforme, Managua, 22 de Julio de 1996.-
Rosario Gutiérrez .-Director.-

Reg. No. 8143 R/F 0001168- Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la Página 669 Tomo VI del Libro de Registro

de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice;

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

Ana Luisa Molina Flores ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Ingles para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán p. El Secretario General Miguel A. Avilés

Es Conforme, Managua, 22 de Octubre de 1996.-
Rosario Gutiérrez .-Director.-

Reg. No. 8406 R/F 0001597- Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la Página 674 Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice; “ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

José Ramón Valdivia Gonzalez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Ingles para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Octubre de

mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán p. El Secretario General Miguel A. Avilés

Es Conforme, Managua, 24 de Octubre de 1996.-
Rosario Gutiérrez Director.-

Reg. No. 8268 R/F 0001517- Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la Página 673 Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice;

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

Maria Engracia Peralta López ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General Miguel A. Avilés

Es Conforme, Managua, 24 de Octubre de 1996.-
Rosario Gutiérrez Director.-

Reg. No. 8266 R/F 0001508- Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la Página 291 Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice;
“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

Hada Luz Taylor Martínez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán p. El Secretario General Miguel A. Avilés

Es Conforme, Managua, 22 de Octubre de 1996.-
Rosario Gutiérrez Director.-

Reg. No. 8300 R/F 0001529- Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la Página 305 Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice;

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

Nelson Javier Palma Arroliga ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán p. El Secretario General Miguel A. Avilés

Es Conforme, Managua, 15 de Noviembre de 1996.- Rosario Gutiérrez Ortega.- Director.-

Reg. No. 8407 R/F 0001294- Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la Página 294 Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice;

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

Marcial Antonio Solis Picón ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán p. El Secretario General Miguel A. Avilés

Es Conforme, Managua, 22 de Octubre de 1996.-
Rosario Gutiérrez Director.-

Reg. No. 8417 R/F 0001563- Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la Página 33300 Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice;

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

Enry Dinarte Castellón ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán p. El Secretario General Miguel A. Avilés

Reg. No. 8455 R/F 002016- Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la Página 286 Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice;

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

Alejandro Antonio Oviedo Machado ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán p. El Secretario General Miguel A. Avilés

Es Conforme, Managua, 7 de Octubre de 1996.-
Rosario Gutiérrez Director.-

Reg. No. 8450 R/F 002026- Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la Página 297 Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que

dice;

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua ”

Por Cuanto:

Ada Leticia Velásquez Cárdenas ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán p. El Secretario General Miguel A. Avilés

Es Conforme, Managua, 24 de Octubre de 1996.-
Rosario Gutierrez Ortega .-Director.-

Reg. No. 8416 R/F 0001282 Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la Página 479 Tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Centro Universitario Regional del Norte que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice;

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua ”

Por Cuanto:

Elvira Margarita Lanuza Valle ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Centro Universitario Regional del Norte

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad

Francisco Guzmán p. El Secretario General Miguel A. Avilés

Es Conforme, Managua, 7 de Octubre de 1996.-
Rosario Gutiérrez Ortega .-Director.-

Reg. No. 8233 R/F 0001473 Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la Página 14 Tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Dirección de Post - Grado que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice;

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua ”

Por Cuanto:

La Licenciada María Auxiliadora Gonzalez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Dirección de Post - Grado

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Metodología de Investigación Científica para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán p. El Secretario General Miguel A. Avilés

Es Conforme, Managua, 4 de Julio de 1996.-
Rosario Gutiérrez Ortega .- Director.-

Reg. No. 8232 R/F 0001472 Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la Página 22 Tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Dirección de Post - Grado que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice;

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua ”

Por Cuanto:

La Licenciada Ivette María Sánchez Mendieroz ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Dirección de Post - Grado

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Metodología de Investigación Científica para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán p. El Secretario General Miguel A. Avilés

Es Conforme, Managua, 4 de Julio de 1996.-
Rosario Gutiérrez Director.-

Reg. No. 7753 - R/F 711561 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Certifica:

Que bajo el No. 236, Página 118 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central.

Por Cuanto:

El Señor Francisco Vidal Ortega Bonilla, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los Requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el Grado correspondiente.

Por Tanto

En Virtud de lo Prescrito en las disposiciones orgánicas y Reglamentos Universitarios Vigentes le extiende el Título de Ingeniero Civil. Para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del Ramo le Conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco. Rector de la Universidad Dra. Lelia María Ortega de Cruz, Secretario General: Ing.

Aldo Urbina Villalta, Decano de la Facultad: Ing. Bernardo Calvo Rojas. Es conforme: Managua, siete de Julio de 1995.- S. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 7757 - R/F 711580 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION.

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN.

Certifica

Que a la página 295 Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua:

Por Cuanto:

Fernando Arturo Saballos Montes ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General Miguel A. Avilés.

Es conforme, Managua 22 de Octubre de 1996.-
Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 7554 - R/F 647323 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION.

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN.

Certifica

Que a la página 256 Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua:

Por Cuanto:

Francisco José Flores Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas. para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General Miguel A. Avilés.

Es conforme, Managua 22 de Julio de 1996.-
Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA DE FABRICA
Y COMERCIO

Reg. No. 8364 - R/F 0001206 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:
Alimentos para Animales, Sociedad Anónima,
Guatemala, solicita, Registro de la Marca de Fábrica
y Comercio.

"RUFO"

Clase: (31)
Presentada: 17-octubre-1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
11-Noviembre- 96.- Ambrosia Lezama Zelaya .-
Registradora.-

3 2

Reg. No. 8365- R/F 0001207 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:
Alimentos para Animales, Sociedad Anónima,
Guatemala, solicita, Registro de la Marca de Fábrica
y Comercio.

"PELUSA"

Clase: (31)
Presentada: 17-Octubre-1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
11-Noviembre- 96.- Ambrosia Lezama Zelaya .-
Registradora.-

3 2

Reg. No. 8368 - R/F 0000822 - Valor C\$ 240.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:
Russell Corporation, Estadounidense, solicita, Registro de
la Marca de Fábrica y Comercio.



Clase: (18)
Presentada: 1-Octubre-1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
14-Noviembre- 96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora.-

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:
Industrias Nacional Alimenticia Sociedad Anónima,
Guatemala, solicita, Registro de la Marca de Fábrica
y Comercio.



Clase: (30)
Presentada: 17- Septiembre -1992
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 6-
Noviembre- 96.-Ambrosia Lezama Zelaya .-Registradora.-
3 2

Reg. No. 8369 - R/F 0001185 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:
Colgate-Palmolive Company Estadounidense, solicita,
Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.

"COLGATE DOUBLE COOL STRIPE "

(Se reivindica su conjunto)

Clase: (3)
Presentada: 18- Octubre-1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
11-Noviembre- 96 Ambrosia Lezama Zelaya .-
Registradora.-

3 2

Reg. No. 8370 - R/F 0001191 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:
Laboratorios Químicos-Farmacéuticos Lancasco,

Sociedad Anónima, Guatemalteca , solicita , Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.

"CLARIBAC"

Clase: (5)

Presentada: 4-October-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 6-
Noviembre- 96.- Ambrosia Lezama Zelaya .-Registradora.-
3 2

Reg. No. 8371 - R/F 0001190 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:
Colgate-Palmolive Company Estadounidense , solicita ,
Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.

"EXITO "

Clase: (3)

Presentada: 2 de Agosto -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 6-
Noviembre- 96 Ambrosia Lezama. Zelaya -Registradora.-
3 2

Reg. No. 8373 - R/F 0001188 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:
Laboratorios Químicos -Farmacéuticos Lancasco,
Sociedad Anónima, Guatemalteca, , solicita , Registro de
la Marca de Fábrica y Comercio.

"ARTINAC "

Clase: (5)

Presentada :4-October -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 6-
Noviembre- 96.-Ambrosia Lezama Zelaya .-Registradora.-
3 2

Reg. No. 8374 - R/F 0001192 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:
Colgate-Palmolive Company Estadounidense , solicita ,
Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.

"COLGATE DOBLE LINEA FRESCA
(Se reivindica su conjunto)"

Clase: (3)

Presentada: 18-October -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,11
Noviembre-96.-Ambrosia Lezama Zelaya .-Registradora.-
3 2

Reg. No. 8375 - R/F 0001184 - Valor C\$ 240.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:
Colgate-Palmolive Company Estadounidense , solicita ,
Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.



Clase: (3)

Presentada: 27-Febrero -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 6-
Noviembre 96 -Ambrosia Lezama Zelaya .-Registradora.-
3 2

Reg. No. 8376 - R/F 0001187 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:
Laboratorios Químicos Farmaceuticos Lancasco,
Sociedad Anónima, Guatemalteca , solicita , Registro de
la Marca de Fábrica y Comercio.

"UPRAL "

Clase: (5)

Presentada: 4 -October -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 6-
Noviembre- 96 .-Ambrosia Lezama Zelaya .-Registradora.-
3 2

Reg. No. 8377 - R/F 0001193 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:
Pollo Campero, Sociedad Anónima, Guatemalteca , solicita
, Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.

"CAMPERO "

Clase: (30)

Presentada: 11-Junio -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 6-
Noviembre- 96 .-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.-
3 2

Reg. No. 8378 - R/F 0001201- Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:
Laboratorios Químicos -Farmacéuticos Lancasco,
Sociedad Anónima, Guatemalteca, , solicita , Registro de
la Marca de Fábrica y Comercio.

"ADIABET "

Clase: (5)

Presentada: 4-October -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 6-
Noviembre- 96 -Ambrosia Lezama Zelaya .-Registradora.-
3 2

Reg. No. 8385 - R/F 000612 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Eloy Guerrero Santiago, apoderado, Hortex
Incorporated , Estadounidense , solicita , Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio.



Clase: (25)

Presentada: 4-09 -1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
27-Noviembre 96- -Xiomara Gutiérrez V.-Registradora
Suplente .-
3 2

Reg. No. 8386 - R/F 0001612 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado,
Pepsico, Inc., Estadounidense , solicita , Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio.



Clase: (32)

Presentada: 12-07 -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
18-07-96- Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente .-
3 2

Reg. No. 8387 - R/F 000612 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado,
Pepsico, Inc., Estadounidense , solicita , Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio.



Clase: (32)

Presentada: 12-07 -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
18-07-96- Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente .-
3 2

Reg. No. 8388 - R/F 000612 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado,
Baume & Mercier S.A., Suiza , solicita , Registro Marca
de Fábrica y Comercio.

BAUME & MERCIER

Clase: (14)

Presentada: 17 -07 -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 23
-07-96-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente .-
3 2

Reg. No. 8390 - R/F 000612 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado, F.
Hoffmann-La Roche Ag. ,Suiza , solicita , Registro Marca
de Fábrica y Comercio.



Clase: (5)

Presentada: 17 -07 -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
23-07-96- Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente .-
3 2

Reg. No. 8392 - R/F 000611 - Valor C\$ 72 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado,
Unilever N.V. , Holandesa , solicita , Registro de la Marca
de Fábrica y Comercio.

"AXE ADRENALINE"

Clase: (3)

Presentada: 17 -07 -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 23
-07-96- Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente .-
3 2

Reg. No. 8391 - R/F 000612 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado,
S.A. Ancienne Fabrique Georges Piaget Et Cie., Suiza ,
solicita , Registro Marca de Fábrica y Comercio.



Clase: (14)
Presentada: 17-07 -1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
23-07-96- Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente .-
3 2

Reg. No. 8393 - R/F 000612 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
S.A. Ancienne Fabrique Georges Piaget Et Cie., Suiza ,
solicita , Registro Marca de Fábrica y Comercio.

PIAGET

Clase: (14)
Presentada: 17 -07 -1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 23
-07-96- Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente .-
3 2

Reg. No 8394 - R/F 000611 - Valor C\$ 72 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado,
Unilever N.V., Holandesa , solicita , Registro Marca de
Fábrica y Comercio.

"IMPULSE AUDACE"

Clase: (3)
Presentada: 17-07 -1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
23-07-96- Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente .-
3 2

Reg. No. 8395 - R/F 1000611 - Valor C\$ 72 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado,
Unilever N.V., Holandesa , solicita , Registro Marca de
Fábrica y Comercio.

"AXE ATLANTIS"

Clase: (3)
Presentada: 17 -07 -1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 23
-07-96-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente .-
3 2

Reg. No. 8396 - R/F 1000611 - Valor C\$ 72 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado,
Rhone -Poulenc Agrochimie, Francesa solicita , Registro
Marca de Fábrica y Comercio.

"GOLIATH"

Clase: (5)
Presentada: 12 -07 -1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 18
-07-96- Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente .-
3 2

Reg. No. 8397 - R/F 1000611 - Valor C\$ 72 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado,
Rhone -Poulenc Agrochimie, Francesa solicita , Registro
Marca de Fábrica y Comercio.

"TERMIDOR"

Clase: :(5)
Presentada: 12 -07 -1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 18
-07-96- Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.-
3 2

Reg. No. 8398 - R/F 1000611 - Valor C\$ 72 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado,
Hoechst Aktiengesellschaft, Alemana, solicita , Registro
Marca de Fábrica y Comercio.

"TAZKO"

Clase: (5)
Presentada: 12 -07 -1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 18
-07-96- Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente .-
3 2

Reg. No. 8399 - R/F 10000588 - Valor C\$ 72 .00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado,
Destilería Serralles, Inc., Puerto Rico, solicita , Registro
Marca de Fábrica y Comercio.

"DON Q"

Clase: (33)

Presentada: 05 -08 -1993

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 12
de Noviembre, -1996- Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora.-

3 2

REGISTRO MARCA DE SERVICIO

Reg. No. 8152 - R/F 001376 - Valor C\$ 240 .00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de
"NBA Properties, Inc., Estadounidense , solicita , Registro
de la Marca de Servicio.



Clase: (41)

Presentada: 8 de Febrero de -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 15
de Agosto de 1996 .-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora.-

3 2

Reg. No. 8155 - R/F 001373 - Valor C\$ 240 .00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de
"NBA Properties, Inc., Estadounidense , solicita , Registro
de la Marca de Servicio.



Clase: (41)

Presentada: 27 de Mayo -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 22
de Agosto de 1996 .-Ambrosia Lezama Zelaya.-

Registradora.-

3 2

Reg. No. 8158 - R/F 001369 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de
:Hoteles Princess de Guatemala, S.A., Guatemalteca, ,
solicita , Registro de la Marca de Servicio.



Clase: (42)

Presentada: 25 de Mayo -1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 31
de Octubre de 1996 .-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora.-

3 2

Reg. No. 8324 - R/F 001627 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de:
Banco de Iberoamerica S.A., Panameña, solicita , Registro
de la Marca de Servicio.



Banco Iberoamérica

Clase: (36)

Presentada: 08 -Octubre -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 07
-Noviembre de 1996 .-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora.-

3 2

Reg. No. 8361 - R/F 001186 - Valor C\$ 72 .00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:
Pollo Campero Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita
, Registro de la Marca de Servicio.

"CAMPERO"

Clase: (41)

Presentada: 4 de Octubre -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 6 -
Noviembre de 1996 .-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora.-

3 2

Reg. No. 8372 - R/F 001189 - Valor C\$ 72 .00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:
Polio Campero Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita
, Registro de la Marca de Servicio.

"CAMPERO"

Clase: (42)

Presentada: 4 de Octubre -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 6 -
Noviembre de 1996 .-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora.-

3 2

Reg. No. 8381 - R/F 1000610 - Valor C\$ 72 .00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado ,
Popular Bank Of Florida ("Popular Bank")Estadounidense,
solicita , Registro de la Marca de Servicio.

"POPULAR BANK OF FLORIDA"

Clase: (36)

Presentada: 11-Noviembre -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
19-Noviembre de 1996 .-Xiomara Gutiérrez Vidaurre-
Registradora Suplente.-

3 2

Reg. No. 8382 - R/F 1000610 - Valor C\$72 .00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado ,
Popular Bank Of Florida ("Popular Bank")Estadounidense,
solicita , Registro de la Marca de Servicio.

"POPULAR BANK CONNECTION "

Clase: (36)

Presentada: 11-11 -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
14-11 de 1996 .-Ambrosia Lezama Zelaya-Registradora

3 2

Reg. No. 8383 - R/F 1000610 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado ,
Popular Bank Of Florida ("Popular Bank")Estadounidense,
solicita , Registro de la Marca de Servicio.



Clase: (36)

Presentada: 11-11 -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
14-11- de 1996 .-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 8384 - R/F 1000610 - Valor C\$ 72 .00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado ,
Popular Bank Of Florida ("Popular Bank")Estadounidense,
solicita , Registro de la Marca de Servicio.

" BANCO POPULAR DE LA FLORIDA"

Clase: (36)

Presentada: 14-Noviembre -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
19-Noviembre de 1996 .-Xiomara Gutiérrez Vidaurre-
Registradora Suplente.-

3 2

REGISTRO NOMBRE COMERCIAL

Reg. No. 7778 - R/F 0000037 - Valor C\$ 135 .00

Sr. Abel Reyes Rivas, Representante y Co-
Propietario de: Distribuidora Farmacéutica, S.A. que
abreviadamente tiene el Nombre Comercial : Difar,
Nicaraguense, Solicita , Registro Nombre Comercial.

"VETERINARIA
LA SUBASTA"

Protege: Un establecimiento dedicado a la venta y
distribución al por menor y mayor de productos veterinario

Presentada: 05-Septiembre -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
31-octubre de 1996 .-Ambrosia Lezama Zelaya.
Registradora

3 2

Reg. No. 8340 - R/F 06001438 - Valor C\$ 312.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:

Iberia Tiles International, L.C., Estadounidense, solicita ,
Registro Nombre Comercial.

"IBERIA TILES"
NOMBRE COMERCIAL

Protege: Un Establecimiento dedicado a la
promoción de venta y distribución de pisos y azulejos de
ceramica , mármoles y sus materiales, relacionados para
su aplicación e instalación.-

Presentada: 24-Septiembre-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 28
-octubre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.
3 2

Reg. No. 8366 - R/F 0001203 - Vlor C\$ 144.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:
Pollo Campero Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita,
Registro Nombre Comercial

"CAMPERO"

"NOMBRE COMERCIAL"

Protege: Un establecimiento dedicado a las
actividades de restaurantes que expende toda clase de
alimentos y bebidas.-

Presentada: 04-October-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
06-Noviembre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora.
3 2

Reg. No. 8379 - R/F 10000610 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado,
Popular Bank Of Florida (Popular Bank), Estadounidense,
solicita Registro del Nombre Comercial:

"POPULAR BANK"

Protege e identifica: Un establecimiento dedicado
a Servicios Bancarios y Financieros, incluyendo Servicios
Bancarios por computadora.

Presentada: 15-11-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27
-Noviembre-96.-Xiomara Gutiérrez Vasconcelos .-
Registrador Suplente.-
3 2

Reg. No. 8380 - R/F 10000610 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado,
Popular Bank Of Florida (Popular Bank), Estadounidense,
solicita Registro del Nombre Comercial:

"BANCO POPULAR"

Protege e identifica: Un Establecimiento dedicado
a servicios Bancarios y Financieros, incluyendo Servicios
Bancarios por computadora.

Presentada: 15-11-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27
Noviembre-96.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador
Suplente.
3 2

Reg. No. 7842 - R/F 0000157 - Valor C\$ 312.00

Sr. Luis Alizaga Flores , presidente y
Representante de: Laboratorios Ferson, S.A. (Ferson),
Nicaragüense, solicita, Registro Nombre Comercial:



Protege: Un establecimiento dedicado a la
fabricación , importación y distribución de productos
farmacéuticos , materiales de reposición periódicas y
otros afines al ramo de la medicina, teniendo entre otros
objetos la compra venta y distribución de toda clase de
medicamentos, artículos farmacéuticos, médicos ,
paramédicos, todacor y todos los demás componentes en
este ramo.-

Presentada: 17-Mayo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 29
-octubre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.
3 2

Reg. No. 7850 - R/F 10000251 - Valor C\$ 312.00

Dr. Julio Ernesto Sequeira Sandoval, apoderado
de: American Donuts Industrial, Sociedad Anónima,
Nicaragüense, solicita, Registro Nombre Comercial.

"AMERICAN DONUTS"

NOMBRE COMERCIAL

Protege: Un establecimiento dedicado a las actividades de fabricación, distribución y venta al por mayor y detalle de productos alimenticios tales como donas de diferentes sabores, pan y repostería.

Presentada. 27 -Septiembre-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 01-Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 2

Reg. No. 8288 - R/F 000610 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado, Popular Bank Of Florida (Popular Bank), Estadounidense, solicita Registro del Nombre Comercial:

"POPULAR BANK OF FLORIDA"

Protege e identifica: Un establecimiento dedicado a Servicios Bancarios y Financieros, incluyendo Servicios Bancarios por computadora.

Presentada: 15-11-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-Noviembre.-96.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador Suplente.

3 2

PATENTE DE INVENCION

reg. No. 8522 - R/F 001025 - Valor C\$ 24.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad Solefound Inc., de Estados Unidos de Norteamérica, solicita Concesión de Patentes de Invención denominada:

"APARATO DE CORDONES DE ZAPATO ILUMINATIVO"

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 3 de Diciembre de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.- Registrador Suplente.

3 2

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg. No. 8541 - M. 12002927 - Valor C\$ 135.00

Once de la mañana, del día diecinueve de Diciembre de mil, novecientos noventa y seis: Local este Juzgado, subástanse inmueble urbanos, ubicados en el costado sur de esta ciudad y que se encuentran dentro de

los siguientes linderos méridas e inscripciones registrales: Inmueble con area de catorce mil, setecientos sesenta y nueve metros cuadrados, con ciento veinticinco céntesimas de metro cuadrado (14,769.125), con los siguientes linderos: Norte: Intersección conformada por la Avenida Amatitlán, Avenida Ilopango y Calle Xolotlán; Sur: Calle Xiloá; Este: Avenida Ilopango; y Oeste: Avenida Amatitlán. Inscrita con el número Ciento catorce mil, novecientos noventa y cinco (114,995), tomo mil, ochocientos treinta y siete (1,837), folio doscientos ochenta y seis (286), Asiento Primero (1o.) Sección de Hipotecas; inmueble con área de ocho mil, cuatrocientos doce, punto treinta metros cuadrados (8,412.30 Mts2), con los siguientes linderos: Norte: Acenida Izabel y Avenida Ilopango; Sur: Terrenos de Noel García; Este: Avenida Amantitlán; Oeste: Terrenos de los Duartes. Inscrita bajo el número ciento catorce mil, novecientos noventa y siete (114,997), tomo mil ochocientos treinta y siete (1,837), folio doscientos noventa y dos (292), Asiento Primero (1o.), Sección de Hipotecas; Inmueble con área de Cuatro mil, ciento sesenta y ocho, punto setenta y ocho metros cuadrados (4,168.78 Mts2), con los siguientes linderos: Norte: Terrenos de López Lozano; Sur: Terrenos de los Duartes y Avenida Izaval; Este: Avenida Izabel; Oeste: Terrenos de los Duarte. Inscrita bajo el número Ciento catorce mil novecientos noventa y ocho (114,998), tomo mil ochocientos treinta y siete (1,837), folio doscientos noventa y cinco (295), Asiento Primero (1o.), Sección de Hipotecas, todas en el Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento.

Base subasta ciento veinticinco mil, ochocientos diez Dolares, con noventa y siete centavos (US \$ 125,810.97). Estricto contado.- Ejecuta Banco de la Producción, S.A. (BANPRO), a SIU Inversiones, S. A.

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, a los dos días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doctora Vida Benavente Prieto. E. López, Sria.

3 1

Reg. No. 8590 - M. 003047 - Valor C\$ 135.00

Las tres de la tarde del Diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y seis., saquese a subasta: La propiedad rústica denominada "El Rancho", compuesta de doscientas manzanas de extensión superficial, ubicada en la comarca del Bijagual, jurisdicción del municipio de Matiguas, de este departamento y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Walter Reyes y Alberto Mairena, Sur: Gonzalo Huete: Este: federico Blandón, Oeste: Fermin Rodríguez y Miriam Montenegro. la cual se encuentra debidamente inscrita bajo el Número 17, 618, asiento 2do. Folio 279, del Tomo XCIV, columna de inscripciones sección de derechos reales libro de Propiedades de este registro de Matagalpa.-

Ejecutante: Banco Nacional de Desarrollo, Matagalpa. Contra: Juan José Flores Bolaños (Deudor Principal). Lugar de la Ejecución: Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa.-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa, a las diez de la mañana del días dos de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Dra: Karla Emilia Saenzteran. Juez Civil de Distrito Matagalpa.-

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 8132 - R/F 564000 - Valor C\$ 72.00

Concepción Moncada Menis, solicita Título Supletorio Propiedad Rústica, denominada " El Portillo Hondo" ubicada Valle Los Encinos, Jurisdicción de El Júcaro, Nueva Segovia, treinta y cinco manzanas extensión, linderos, Norte: Ramón Castillo, Sur: Leonardo Bustamante, Oriente: Rafael Alfaro, Occidente: Simeón Calix y Angel Pao.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotol, veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria.

3 1

Reg. No. 8133 - R/F 563999 - Valor C\$ 72.00

María Adelaida Pozo González, solicita título supletorio, un lote terreno ubicado en el lugar conocido como la Garnacha, Ciudad Antigua, Nueva Segovia, ocho Manzanas de extensión, linderos, Norte: Propiedad de Asisclo Manute, Sur: Salvador Herrea, Este: Jesús Guillen Bustillo y Alejandro Pozo, Occidente: Pastor Pozo.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotol, catorce de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria.

3 1

Reg. No. 8206 - M. 0001432 - Valor C\$ 72.00

En su calidad de Delegado del Ministerio de Salud, Departamento Carazo, el Dr. Rodolfo Correa Oquel, mayor de edad, soltero, médico y Cirujano, y del domicilio de Masaya, solicita título de rural situada en San José de Granada Jurisdicción de Santa Teresa, con un area de: 1,232.97 vrs.2 con los siguientes linderos: Norte: Esperanza Palacios, Sur: Héctor García, Este: Héctor García, Oeste: Camino de por medio.-

Opónganse.-

Juzgado Local Civil, Santa Teresa Dpto. de Carazo, quince de Noviembre, de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Aura María Ramírez P., Juez Local Unico Santa Teresa, Saddy Salazar Guadamúz, Sria.

3 1

Reg. No. 8205 - M. 0001430 - Valor C\$ 72.00

En su calidad de Delegado del Ministerio de Salud, Departamental Carazo, el Dr. Rodolfo Correa Oquel, mayor de edad, soltero, Médico y Cirujano, y del domicilio de Masaya, solicita título supletorio de rural sitada en el Brasil Jurisdicción de Sta. Teresa, con un area de: 957.63 Vs. con los siguientes linderos: Norte, Este y Oeste: Propiedad de las hermanas Socorro, Zoila y Catalina Vanegas, y Sur: Camino de por medio.-

Opónganse.-

Juzgado Local Civil, Santa Teresa, Dpto. de Carazo, quince de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Aura María Ramírez P. Juez Local Unico Santa Teresa. Saddy Salazar Guadamúz Secretaria.

3 1

Reg. No. 8204 - M. 0001428 - Valor C\$ 72.00

En su calidad de Delegado del Minsiterio de Salud, Departamental Carazo, el Dr. Rodolfo Correa Oquel, mayor de edad, soltero, Médico y Cirujano, y del domicilio de Masaya, solicita Título supletorio de rural situada en El Sol, Jurisdicción de Santa Teresa, con los siguientes linderos, Norte: Martín Cortez; Sur: Escuela Pública; Este: Angel Cortez, y Oeste: Camino de por medio, con un area de: 3,004.16 Mts.2.0

Opónganse.-

Juzgado Local Civil, Santa Teresa, Dpto. de Carazo, quince de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Aura María María Ramírez P. Juez Local Unico, Santa Teresa. Saddy Salazar Guadamúz, Sria.

3 1

Reg. No. 8203 - M. 0001459 - Valor C\$ 72.00

Rodolfo Correa Oquel, en su calidad de Director del Silais Carazo, solicita título supletorio de una finca rústica ubicada en el Valle "El Dulce Nombre", San Marcos, Carazo con los siguientes linderos: Norte: Camino a Carretera al Kilómetro treinta, con Marcos Gago; Saturnino Gago y Dorotriz Callejas.- Sur: Con Andrea Hernández Aragón.- Este: Camino que conduce a la carretera Las Esquinas - Managua.- Oeste: Con Lilliam Narvéez Aragón.-

con un area total de docientos sesenta punto veinticuatro metros cuadrados (260.24 mts2). En éste lugar funciona el Puesto de Salud del Dulce Nombre.

Opónganse en término legal.-

Dado en el Juzgado Local Unico, San Marcos, a los viente de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Sabino Hernández Medina Juez Unico, San Marcos.

3 1

Reg. No. 8202 - M. 0001457 - Valor C\$ 72.00

Rodolfo Correa Oquel, en su calidad de Director del Silais - Carazo, solicita Título Supletorio de una finca rústica ubicada en Comarca "El Dulce Nombre", San Marcos, Carazo con los siguientes linderos: Norte: Camino a carrera al kilómetro treinta César Espinoza: Manuel Hernández y Danilo Hernández, Sur: Quebrada. Este: Juan Martínez e Iglesia Apostólica, Oeste: Camino al Brasilito - Julio Espinoza.-

Con un área total de Cuatrocientos cuatro punto treinticuatro metros cuadrados (404.34 Mts2).-

En éste lugar funciona el Centro de Salud de la Comarca "El Dulce Nombre".-

Opónganse en término legal.-

Dado en el Juzgado Local Unico, San Marcos, a los veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Sabino Hernández Medina, Juez Unico San Marcos.-

3 1

Reg. No. 8201 - M. 0001458 - Valor C\$ 72.00

Rodolfo Correa Oquel, en su calidad de Director del Silais - Carazo, solicita título Supletorio de una finca urbana ubicada en la ciudad de San Marcos, Departamento de Carazo, con los siguientes linderos; Norte: Colonia Manuel Moya, Sur: Félix Solís, Este: Escuela René Schick, Oeste: Erasmo Cerda.- Con un área total de un mil setenta y seis (Punto) Cincuenta y seis metros cuadrados (1,066.56 mts2). En éste lugar funciona el Centro de Salud del Municipio de San Marcos.

Opónganse en téarmino legal.-

Dado en el Juzgado Local Unico, San Marcos, a los veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Sabino Hernández Medina, Juez Unico San Marcos.

3 1

Reg. No. 8200 - M. 0001431 - Valor C\$ 72.00

El Dr. Rodolfo Correa Oquel, Delegado del

Ministerio de Salud en el Departamento de Carazo, solicita título supletorio, del terreno ubicado en casares Municipio de Diriamba, con los siguientes linderos: y medidas; Norte: Escuela Mixta de Casares, con 46.74 mts. Sur: Antonio Parrales, con 47.42 mts. Este: Rio "La Flor" con 14.54 mts. Oeste: calle intermedia con 23.01 mts. con un área de 793.34 mts2. equivalente a 1,125.29 vrs. 2.-

Interesados opónganse.-

Diriamba ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- José del Carmen Cortes D. Juez Local Civil. Diriamba.

3 1

El Dr. Rodolfo Correa Oquel, en us calidad Delegado del Ministerio de Salud en el Departamento de Carazo solicita título supletorio, de un terreno ubicado en buena Vista del Norte: del Municipio de Diriamba, con los siguientes linderos y medidas; Norte: Silvio Mojica y Ernesto Gutiérrez, con 28.49 mts. Sur: Calle por medio, coan 26.53 mts. Este: María Aguirre, con 20.42 mts. Oeste: Calle de por medio con 23.67 mts. con un área de 630.28 mts2. Equivalente a 894.00 Vrs. 2.

Interesados Opónganse.-

Diriamba, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Entrelínea, el, No. si valen.- Lic. José del Carmen Cortes, Juez Local Civil Diriamba.

3 1

Reg. No. 8198 - M. 0001456 - Valor C\$ 72.00

El Dr. Rodolfo Correa Oquel, en su calidad de Delegado del Ministerio de Salud en el Departamento de Carazo, solicita Título Supletorio, de un terreno ubicado en la comunidad de San Gregorio, de este Municipio de Diriamba, con los siguientes linderos; Daniel Mora y Juan Mojica, con 32.35 mts. Sur: Calle de por medio Instituto de San Gregorio, con 28.13 mts. Este: Calle de por medio, con 36.08 mts. Oeste: Ramón Bermúdez, con 32. 45 mts. con un área de 1,032.08 mts.2- equivalente a 1,463.92 Vrs. 2.- enmendado, San Gregorio, valen.-

Interesados opónganse.-

Diriamba, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Lic. José del Carmen Cortes D. Juez Local Civil Diriamba.-

3 1

Reg. No. 8197 - M. 0001410 - Valor C\$ 72.00

Mercedes Arce Ordoñez, solicita supletorio semi-urbana S los cruce, Santa Teresa, linda: Norte, Sur: Caminos Públicos; Este: Iglesia Los Cruces; Oeste:

Guillermina Vado y otra. 1,233.50 metros cuadrados.

Opónganse.-

Juzgado Distrito.- Jinotepe, Noviembre diecinueve noventa y seis.- Dr. Mario Luis Soto Quiroz, Juez Civil del Distrito Jinotepe.

3 1

Reg. No. 8244 - M. 0001495 - Valor C\$ 72.00

Isidro Celso Díaz Cole, solicita título supletorio de Sesenta Manzanas de Extensión, ubicada en la Comarca el Cacao Jurisdicción de San Miguel, Departamento Río San Juan, Cuyos Linderos: Norte-Finca los piedrones de Clara Viuda de Chavarría, Sur-Empresa Estación, Este-Filadelfo Esponzoa, Oeste-Empresa Estación.-

Opónganse.-

Publíquese tres veces consecutivas cada diez días en el Diario Oficial La Gaceta.

Juzgado Unico de Distrito San Carlos, Río San Juan. Noviembre, Dieciocho de mil novecientos noventa y seis.- Juzgado Unico Distrito, San Carlos, Río San Juan. Secretaria.

3 1

Reg. No. 8243 - M. 0001494 - Valor C\$ 72.00

Juan Ramón Sevilla Gutiérrez, solicita título Supletorio de ciento treinta y tres punto ocho Manzanas, ubicada en la Comarca Santa María, Jurisdicción de San Miguel Departamento de Río San Juan, cuyo Linderos: Norte: Francisco Rayo, Sur-Candelario Miranda y Candido Miranda, Este-Baldolomar Sequeira, Oeste-Moises Castillo y Diego Flores.

Opóngase,

Publíquese tres veces consecutivas cada diez días en el Diario Oficial La Gaceta.

Juzgado Unico de Distrito. San Carlos Ríos San Juan. Noviembre dieciocho de mil novecientos noventa y seis.- Juzgado Unico de Distrito San Carlos, Río San Juan, Sria.

3 1

Reg. No. 8242 - M. 0001499 - Valor C\$ 72.00

María Leonza Carrasco, solicita título supletorio de sesenta manzanas, ubicada en la comarca Jerusalen Jurisdicción de Río San Juan, Cuyos linderos; Norte-Antonia Gónzale, Sur: Santiago Martínez, Este: Atanacio Díaz Godines, Ivan Blandón Guillen, Juan Varela

Mendozas, Oeste-Silvia Castro Villalobos.

Opóngase.

Publíquese tres veces consecutivas cada diez días en el Diario Oficial La Gaceta.

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos Ríos San Juan, Noviembre Dieciocho de Mil novecientos noventa y seis.- Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan. Sria.

3 1

Reg. No. 8241 - M. 0001493 - Valor C\$ 72.00

Carlos Antonio Murillo Tapia, solicita título supletorio de una finca urbana consistente en un solar con las siguientes medidas y Linderos; Noreste-Veinte Metros, Lote Número D-5, Sur, Este-Once metros, Lote Número D-8 y Lote Número C-7, Oeste-Once metros, lote Número D-08, ubicado en San Carlos, Departamento de Río San Juan.

Opónganse.-

Publíquese tres veces consecutivas cada diez días en el Diario Oficial La Gaceta.

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan Noviembre diecinueve de mil novecientos noventa y seis.- Juzgado Unico de Distrito San Carlos, Río San Juan.

3 1

Reg. No. 8237 - M. 0001479 - Valor C\$ 72.00

María Félix Vallecillo López, solicita supletorio Jurisdicción Palacaguina. Norte: Aurora Viuda de Rodríguez calle de por medio, Sur: Sergio Díaz Cruz, Este: Pedro Castellón, Oeste: Angelina Betanco.-

Opónganse.-

Juzgado Local Palacaguina 17 de Octubre 1996.- Betty Martínez Sria.

3 1

Reg. No. 8236 - M. 0001482 - Valor C\$ 72.00

Miriam del Socorro Cruz Meneses, solicita supletorio rústico, jurisdicción Palacaguina. Norte: Anita Reyes, Sur: Carretera que conduce a la Shell, pozo comunal enfrente. Este: Máximo Cruz Córdoba, Oeste: María de los Santos Cruz Cruz.

Opónganse.-

Juzado Local Palacaguina 15 de Octubre de 1996.-
Betty Martínez, Secretaria.-

CONVOCATORIA

Reg. No. 8088 - M. 0001152 - Valor C\$ 45.00

Asociación de Abogados de Nicaragua.
(ASANIC)

Con instrucciones de la Junta Directiva de la Asociación de Abogados de Nicaragua, (ASANIC) se convoca a todos los miembros de ASANIC, para celebrar Asamblea General: Día: 21 de Diciembre de 1996, Hora: 9. A.M., Local: Casa del Abogado (LAS COLINAS)

Agenda:

- 1.- Apertura de la sesión,
- 2.- Informe de Actividades de la Junta Directiva saliente,
- 3.- Presupuesto 1997,
- 4.- Informe de Tesorería,
- 5.- Proyecto de la creación de Ordenes y Proyecto de Asajunior,
- 6.- Elección de Junta Directiva. (1997)
- 7.- Varios.-

Nota: Si no hubiere quórum a la hora señalada, se convoca a la hora siguiente y se celebrará Asamblea con los miembros que asistan.- Dra. Carmen Marina Flores Arroliga, Secretaria de ASANIC.

CITACION DE PROCESADOS

No.2668

Por única vez cito emplazo procesado Mario José López García comparezca término quince días a este Juzgado defenderse causa instruye, delito tentativa de Violación en Matha Patricia López Palacios Representada pro su madre Silvia Romero Palacios apercibimiento declarar rebelde nombrarle defensor de oficio recuerda autoridades obligación capturarlo particulares denunciar donde se encuentre .

Dado en el Juzgado único de Distrito Diriamba ventidos de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Dra. yelba Aguilera Espinoza.-Juez Unico de Distrito .- Diriamba Carazo.

No.2669

Por primera vez cito y emplazo a los procesados Edmundo Hernández Fierro o Edmundo Guerrero Rivas, para que dentro del término de quince días comparezc al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se les sigue por el delito : Asesinato Atroz. En perjuicio de Carlos Alberto Arevalo Caceres, María Luisa Lara de Arevalo, en la persona.

Bajo apercibimiento de declararlo revelde y nombrarle un abogado defensor de oficio o si no comparece, recuerdese a los autoridades la obligación que tienen de capturarlo al antes referido procesado y a los particulares de la denuncia el lugar donde se oculten,

Dado en el Juzgado Sexto de Distrito del Crimen de Managua, a los veintiun días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- (j) Rosario Altamirano (sria.) Mayra Luna Flores.

No.2670

Por primera vez citese y emplazece al procesado Santos Geovanny Rivas Vargas, quien se encuentra ausente para que dentro del término de quince días comparezca ante este Juzgado de Distrito del Crimen de Juigalpa, Ch. a defenderse en la causa que en su contra se investiga pro ser autor del delito de abigeato , en perjuicio de Olivia Matus Díaz y Pedro José Miranda Bravo.

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde , nombrarle defensor de oficio si no comparece y elevar la causa a plenario , asi mismo se les recuerda a las autoridades de la república la obligación que tienen de capturar a dicho reo, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Juigalpa , chontales . A los veintidos días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, J.A.B.L. Juez E.J. Carvajal, Srio.

No.2671

Por primera vez cito y emplazo a Profirio Bravo Lacayo, Miguel Pérez Ramírez, Carlos Humberto Espinoza, Francisco Espino, Esau Martínez Bravo, Rogelio E Ignacio, para que comparezcan dentro del término de quince días a este Juzgado Unico de Distrito de San Carlos, Río San Juan a defenderse de la causa que se les sigue en su contra por los delitos de Robo con intimidación, Asociación ilícita para delinquir, terrorismo, tentativa de homicidio, lesiones, amenaza y violación de domicilio , en perjuicio de los señores; Wilson José Bravo Aguilar José Hilario Lazo Sequeira, José María Baez, Adrian pascual Mejia Daniel Díaz Martínez, Gerardo Herrera Acosta, Susana Salina Mendoza, Ufredo Tomas Arguello Arana y Hector Horacio Pineda Rivas.

Bajo apercibimiento de nombrarle abogado defensor de oficio si no se presentaran, se declararan rebelde al tener constestado los cargos nevativamente y abrir la causa a prueba, se les recuera a las autoridades la obligación que tienen de capturar al dichos procesados y asi mismo a los particulares el lugar en donde se oculten. 8f) Dra, Martha Elena Ruíz Sevilla Juez Unico de Distrito (f) W. Taleno M. Srio. San Carlos , Río San Juan Diecinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Dra.

Martha Elena Ruiz Sevilla.-Juez Unico de Distrito , San Carlos Rio San Juan

FE DE ERRATA

En Gaceta No. 207 del 1 de Noviembre 96, aparece publicado el Reg. No. 7319 Título Profesional . En página 6234 deberá leerse: Patricia del Socorro Martínez Baca.

En Gaceta No. 138 del 25 -7-96, aparece publicado el Título Profesional Reg. No. 4091 En Por Tanto en el párrafo 3o. deberá leerse: Extiende el Título de Ingeniero Civil.

En Gaceta No. 208 del 4 -Noviembre-96, aparece publicado el -Reg. No. 7553, Título Profesional. donde se lee: Aron López Cortez; deberá leerse: Aaron López Cortez.

En Gaceta No.224- 225-226 del 26 , 27 y 28 de Noviembre , 96, aparece publicado Subasta con el Reg. No. 7905, donde se lee Ejecutante: Artículos Sociedad Anónima: deberá leerse Ejecutantes Artículos Comerciales Sociedad Anónima

En Gaceta No. 74 del 17 Abril ,90 aparece la Resolución de Nacionalidad , donde se lee: Teresa de Jesús Tobay Recinos: deberá leerse Teresa de Jesús Tobar Recinos, de origen Salvadoreña.

En Gaceta No. 83 del 8 de Mayo,95, aparece publica Resolución de nacionalidad donde se lee Resolucion No. 1356-96 deberá leerse Resolución No. 1351

En Gaceta No. 171 del 10 Septiembre-96, aparece publicado el Reg. No. 4955, Revocación de Poder donde se lee: 3-3 deberá leerse 3 2

En Gaceta No. 172 del 11 Septiembre- 96, se omitió publicar el Reg. No. 4955 , Revocación de Poder con 3 3

Reg. No. 4955 - R/F 524704 - Valor C\$ 135.00

Escritura número ciento diez y nueve (119).- Revocación de Poder.- En la ciudad de Miami, Condado de Dade, Estado de Florida. Estados Unidos de América, a las nueve de la mañana del diez y seis de Julio de mil novecientos noventa y seis. Ante mí, Mario J. Sacasa T., Cónsul General de Nicaragua en y para Miami, Estado de Florida con funciones de Notario Público otorgadas por las leyes de la República, comparece Matilde Osorio de Argüello, mayor de edad, Comerciante, del domicilio de la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América.- Doy fé de conocer personalmente a la compareciente a mi juicio tiene plena y perfecta capacidad legal para contratar y obligarse en especial para

este acto, en el que procede por sí y en su propio nombre y representación, y como heredera Universal de los bienes de mi difunto esposo Roberto Argüello Tefel, en ese carácter otorga y dice : Primero : Que Revoca el Poder General Generalísimo, otorgado por mi y mi difunto esposo en escritura pública ante la Notaría del Consulado General de la República de Nicaragua en la ciudad de Nueva York, a favor de Alfredo Osorio Peters, Segundo: Dice la compareciente que así mismo REVOCA cualquier Poder de cualquier índole que ostente cualquier persona dado por el señor Alfredo Osorio Peters, para representarla, dejándolos sin valor o efecto legal, a partir de este mismo acto, el Poder General Generalísimo, que se extendió a favor del referido señor Alfredo Osorio Peters, a quien por este medio y por su publicación en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, notifica de su voluntad de poner fin al mandato REVOCANDOLO Expresamente, que de la misma manera que otorgó el Poder lo revoca conforme a derecho en la notaría del Consulado General de Nicaragua en Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de América.- Así se expresó la compareciente bien instruida por mí, el Cónsul General, acerca del objeto, valor y trascendencias legales de las cláusulas generales que aseguran la validez de este instrumento, el de las especiales que contiene, de las que envuelven renunciaciones y estipulaciones implícitas y explícitas y las que en concreto ha hecho y sobre la necesidad de autenticación de este instrumento por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua y su inscripción en los Registros competentes en casos que exigiere la legislación nicaragüense.- Leída que fué por mí, el Cónsul General y Notario Público, íntegramente esta escritura a la compareciente en el Estado de Florida, la primera la encuentra conforme, aprueba, ratifica, sin hacerle modificación alguna y firma conmigo, la Cónsul General que doy fé a todo lo relacionado.- (f) Matilde Osorio de Argüello: (f) Mario J. Sacasa T.- Pasó ante mí, el infrascrito Cónsul General de Nicaragua en Miami, Estado de Florida, Estados Unidos América y Notario Público ope legis al frente del folio ciento diez y nueve del Protocolo que lleva este consulado en el año en curso.- Firmo y sello este primer testimonio en una hoja útil que sello, firmo y rubrico, a solicitud de Matilde Osorio de Argüello, en la ciudad de Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de América a las nueve y treinta minutos de la mañana del diez y seis de Julio de mil novecientos noventa y seis.- Mario J. Sacasa T. Consul General. Ministerio de Relaciones , Dirección Consular Managua Nicaragua, El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua Certifica que la Firma que antecede dice ilegible es auténtica y corresponde" a la que a la fecha usa 8ba) Mario Sacasa Tercero Consul General de la República de Nicaragua en Miami, Florida, EE.UU.-Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido del documento Managua 24 de Julio de 1996.-Bergman Zúniga Pérez.-Sub-director General.-Dirección Consular.

3 3

La Dirección